BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CEO Nº 006/2020

COPIA

Asunción, 18 de febrero de 2020

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 2/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PRTG NETWORK MONITOR - Ad Referendum 2020".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al memorándum de fecha 29 de enero de 2020 por el cual se remitió los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 2/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PRTG NETWORK MONITOR - Ad Referendum 2020,** con ID N° 359.017, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución Nº 8 Acta 97 de fecha 23 de diciembre de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES bajo la modalidad de AD REFERENDUM -EJERCICIO 2020 en el cual se halla incluida la convocatoria de referencia.

Una vez verificada las ofertas y de conformidad a la normativa legal vigente, pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- Acta de apertura de sobres de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas realizada en fecha 29 de enero de 2020 presentaron sus sobres de ofertas los oferentes **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), MTEK de Jorge Recalde Brizuela y SISTECO PARAGUAY S.R.L.**, con el siguiente resultado:

- INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)

	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1-	81111811-001	Servicio de Mantenimiento para PRTG Network Monitor	Año	2	Unidad	40.633.900	81.267.800
Precio Total: Guaraníes ochenta y un millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos, Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							**81.267.800.-**

- MTEK de Jorge Recalde Brizuela

	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1-	81111811-001	Servicio de Mantenimiento para PRTG Network Mon tor	Año	2	Unidad	50.000.000	100.000.000
Precio Total: Guaraníes cien millones, Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							**100.000.000.-**

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- SISTECO PARAGUAY S.R.L.

	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1-	81111811-001	Servicio de Mantenimiento para PRTG Network Monitor	Año	2	Unidad	30.000.000	60.000.000
Precio Total: Guaraníes sesenta millones, Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							**60.000.000.-**

- Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:

Nº	Documentación	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	MTEK de Jorge Recalde Brizuela
1	Formulario de Oferta firmado	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta Declaración Jurada	Presenta Declaración Jurada	Presenta Declaración Jurada
3	Poder de Representante	No Presenta	Presenta SIPE	No Presenta
4	Constitución de Sociedad	Presenta SIPE	Presenta SIPE	No Presenta
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta SIPE	Presenta SIPE	No Presenta
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta
7	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No Presenta	No Presenta
8	Patente Comercial – Municipal	Presenta SIPE	Presenta SIPE	No Presenta
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta SIPE	Presenta SIPE	No Presenta

- Evaluación de los documentos presentados según Comité de Evaluación de Ofertas:

Nº	Documentación	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	MTEK de Jorge Recalde Brizuela
1	Formulario de Oferta firmado	Presentó	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó Declaración Jurada	Presentó Declaración Jurada	Presentó Declaración Jurada
3	Poder de Representante	**No Aplica (*)**	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	**No Aplica (*)**
4	Constitución de Sociedad	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	**No Aplica (*)**
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	**No Presentó (**)**
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó
7	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	**No Presentó (***)**	**No Presentó (***)**	**No Presentó (***)**
8	Patente Comercial – Municipal	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	**No Presentó (**)**
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	**No Presentó (**)**	Presentó	**No Presentó (**)**

(*) No aplica, considerando que las ofertas corresponden a personas físicas y están firmadas por las mismas.

(**) Los documentos son de carácter formal y podrán ser solicitados en su caso.

(***) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal http://www.documentos.gov.py/.

- Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres de ofertas:

Observación N° 1: La firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, deja constancia de su observación conforme al documento anexo al presente acta (folio 1), formando parte integral de la presente acta, firmado por los mismos en el presente acto:

BALBINO BAÑINOS [illegible]
Miembro
Comité de Evaluación de [illegible]

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ PERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1.1.: La firma **SISTECO PARAGUAY S.R.L.**, no presenta Carta Apostillada de autorización del fabricante, Certificado de los Técnicos y facturas o contratos para corroborar la experiencia.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres de ofertas:**

De conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de la observación formulada por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Respuesta Observaciones N° 1:

1.1.: Los documentos observados son de carácter formal, los cuales podrán ser solicitados al oferente, en su caso. El apostillado del certificado que acredite ser distribuidor autorizado el adjudicado podrá presentar para la firma del contrato, de acuerdo a la Carta de Invitación. No obstante, se solicitó a **SISTECO PARAGUAY S.R.L.** el documento señalado, vía correo electrónico.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	MTEK de Jorge Recalde Brizuela
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas: Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No Aplica	No Aplica	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	Cumple	No Aplica
Documentos Legales. Personas Jurídicas: Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	No Aplica
Capacidad Legal			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ [illegible]
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe G.D.C. N° 092/2020 de fecha 11 de febrero de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

NOMBRE Y APELLIDO	RUC - C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	**80046953-4**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
GABRIEL ESCULIES ARDITI	1.566.791	No Registra datos	
RENATO ANDREA PONTIGGIA BERTON	3.629.060	No Registra datos	
CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO	3.298.115	No Registra datos	
SISTECO PARAGUAY S.R.L.	**80004641-2**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
JOSE LEOPOLDO CATTEBEKE	259.583	No Registra datos	
MARIA EVA LACONICH DE CATTEBEKE	348.995	No Registra datos	
PATRICIA CATTEBEKE DE BOGADO	914.865	No Registra datos	
NATALIA CATTEBEKE LACONICH	1.490.411	No Registra datos	
MTEK	**3425756-0**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
JORGE RECALDE BRIZUELA	3.425.756	No Registra datos	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitado:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 18 de febrero de 2020, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en la normativa legal vigente, se procedió a la verificación de la planilla de precios presentada por **SISTECO PARAGUAY S.R.L., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.) y MTEK de Jorge Recalde Brizuela**, resultando que no presentan errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PRTG NETWORK MONITOR	
Oferente	Precio Total (IVA Incluido) G.
SISTECO PARAGUAY S.R.L.	60.000.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	81.267.800
MKTEK de JORGE RECALDE BRIZUELA	100.000.000

- **Verificación de los precios ofertados:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentados por **SISTECO PARAGUAY S.R.L., MTEK de Jorge Recalde Brizuela e INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP N° 411/18, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			PRECIO REFERENCIAL BNF	SISTECO PARAGUAY S.R.L.		INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)		MKTEK de JORGE RECALDE BRIZUELA	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio total (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Servicio de Mantenimiento para PRTG Network Monitor	2	74.000.000	60.000.000	-19%	81.267.800	10%	100.000.000	35%

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Del cuadro precedente se desprende que las ofertas presentadas por **SISTECO PARAGUAY S.R.L. e ITCS S.A, se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Sin embargo la oferta presentada por **MTEK de Jorge Recalde Brizuela, no se halla dentro de los parámetros establecidos** por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Al respecto, por nota BNF SDEO N° 18 de fecha 06 de febrero de 2020, se solicitó al mencionado oferente la composición detallada del precio ofertado considerando que supera el 20% por encima del precio de referencia de la convocante y la justificación respectiva.

MTEK de Jorge Recalde Brizuela, no presentó lo solicitado dentro del plazo establecido. Por tal motivo, **se procede a rechazar la oferta presentada por el mencionado oferente**, de conformidad al Art. 5° de la Resolución DNCP N° 411/2018.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, la Carta de invitación indica claramente que se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto y Empleo en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio que debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas, (DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) 19. Margen de Preferencia).

La Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC es el organismo competente para la emisión del Certificado de Origen Nacional, constituyendo prueba suficiente del carácter del producto nacional (Resolución DNCP N° 4323/19).

La Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas por notas BNF SDEO Nº 20 y 21, ambas de fecha 06 de febrero de 2020, solicitó a **SISTECO PARAGUAY S.R.L. e INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, respectivamente, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para aplicar el margen de preferencia correspondiente.

SISTECO PARAGUAY S.R.L. e INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), no presentaron lo solicitado dentro del plazo establecido.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el cuadro de la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas queda de la siguiente manera"**:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PRTG NETWORK MONITOR	
Oferente	Precio Total (IVA Incluido) G.
SISTECO PARAGUAY S.R.L.	60.000.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	81.267.800

Se procede a seleccionar la oferta más baja que corresponde a la presentada por **SISTECO PARAGUAY S.R.L,** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	SISTECO PARAGUAY S.R.L.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/ No cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

HALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. HUGO MARIANO [illegible]
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente, se procedió a solicitar a **SISTECO PARAGUAY S.R.L.**, las siguientes documentaciones:

a) Por nota BNF SDEO Nº 20 de fecha 06 de febrero de 2020 y Vía correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2020, se solicitó al mencionado oferente, cuanto sigue:

- ✓ *Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.*
- ✓ *Especificaciones Técnicas del presente llamado.*
- ✓ *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
- ✓ *Documentos donde el oferente deberá avalar su experiencia mediante documentos que acrediten experiencia en la provisión y/o renovación de software, a instituciones públicas y/o privadas, que podrán consistir en cartas de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, o acta de recepción definitiva de los servicios realizados, de los 3 últimos años (2017,2018 y 2019), 1 (uno) por año.*
- ✓ *Certificado emitido por el proveedor del servicio que le acredite ser distribuidor autorizado para la comercialización del mismo*
- ✓ *Documentos donde el oferente demuestre contar con 2 (dos) técnicos certificados en el software ofertado a tal efecto deberá presentar copia simple del certificado del curso realizado. (Certificado de "Monitor Expert".)*
- ✓ *Se requiere que todo miembro del plantel técnico mantenga relaciones laborales de dependencia con La Contratada, con una antigüedad mínima de 1 (un) año (Presentar Constancia de Pago de IPS o Contrato de Trabajo/ Contrato de Prestación de Servicios).*
- ✓ *El Certificado emitido por el Proveedor del Servicio que acredita ser distribuidor para la comercialización del mismo cuente con lo siguiente: "**DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO O EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.***
  Documentos de origen extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
  Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán ser legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay".

SISTECO PARAGUAY S.R.L., presentó lo solicitado dentro del plazo indicado **excepto la constancia de pago de IPS o contrato de prestación de servicios del plantel técnico**, cuyo análisis se detallan en los apartados: "Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación", "Verificación de la Experiencia", "Verificación de los Documentos legales" y "Margen de Preferencia", a excepción del certificado que acredita ser distribuidor autorizado para la comercialización debidamente legalizado.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**: No Aplica.

- **Verificación de la Capacidad Técnica:** No Aplica.

- **Verificación de la Experiencia:**

De conformidad a lo establecido en el Anexo E – Documentos de la Oferta, se procedió a analizar la experiencia presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	SISTECO PARAGUAY S.R.L.
El oferente deberá avalar su experiencia mediante documentos que acrediten experiencia en la provisión y/o renovación de software, a instituciones públicas y/o privadas, que podrán consistir en cartas de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, o acta de recepción definitiva de los servicios realizados, de los 3 últimos años (2017,2018 y 2019), 1 (uno) por año.	Cumple
Certificado emitido por el proveedor del servicio que le acredite ser distribuidor autorizado para la comercialización del mismo	Cumple
El oferente debe contar con 2 (dos) técnicos certificados en el software ofertado a tal efecto deberá presentar copia simple del certificado del curso realizado. (Certificado de "Monitor Expert".)	Cumple
Se requiere que todo miembro del plantel técnico mantenga relaciones laborales de dependencia con La Contratada, con una antigüedad mínima de 1 (un) año **(Presentar Constancia de Pago de IPS o Contrato de Trabajo/ Contrato de Prestación de Servicios).**	**No Cumple**
En caso de oferentes en consorcio se considerará la sumatoria de las experiencias de los miembros integrantes del consorcio.	No Aplica
En los criterios de evaluación para consorcios formados por dos integrantes se indica que el principal deberá cumplir con el 60% del requisito solicitado y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por tres y más integrantes; el principal deberá cumplir con el 40 % del requisito y los demás miembros cumplir con el 30% cada uno.	No Aplica

RABINO RAMOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ACOSTA DE
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	No Aplica

Del cuadro precedente se desprende que **SISTECO PARAGUAY S.R.L. no cumple** a cabalidad los requisitos de experiencia exigidos en la Carta de Invitación. Por tal motivo, **se procede a descalificar** al mencionado oferente de conformidad a la normativa legal y se procede a evaluar a la siguiente mejor oferta que corresponde a **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.).**

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.).
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/ No cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente, se procedió a solicitar a **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, las siguientes documentaciones:

b) Por nota BNF SDEO Nº 21 de fecha 06 de febrero de 2020, se solicitó al mencionado oferente, cuanto sigue:

- ✓ *Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.*
- ✓ *Especificaciones Técnicas del presente llamado.*

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), presentó lo solicitado dentro del plazo indicado, cuyo análisis se detallan en los apartados: "Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación y "Margen de Preferencia".

- **Verificación de la Capacidad Financiera**: No Aplica.

- **Verificación de la Capacidad Técnica:** No Aplica.

- **Verificación de la Experiencia:**

De conformidad a lo establecido en el Anexo E – Documentos de la Oferta, se procedió a analizar la experiencia presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)
El oferente deberá avalar su experiencia mediante documentos que acrediten experiencia en la provisión y/o renovación de software, a instituciones públicas y/o privadas, que podrán consistir en cartas de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, o acta de recepción definitiva de los servicios realizados, de los 3 últimos años (2017,2018 y 2019), 1 (uno) por año.	Cumple
Certificado emitido por el proveedor del servicio que le acredite ser distribuidor autorizado para la comercialización del mismo	Cumple
El oferente debe contar con 2 (dos) técnicos certificados en el software ofertado a tal efecto deberá presentar copia simple del certificado del curso realizado. (Certificado de "Monitor Expert".)	Cumple
Se requiere que todo miembro del plantel técnico mantenga relaciones laborales de dependencia con La Contratada, con una antigüedad mínima de 1 (un) año **(Presentar Constancia de Pago de IPS o Contrato de Trabajo/ Contrato de Prestación de Servicios).**	Cumple

MALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comisión de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comisión de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comisión de Evaluación de Ofertas

En caso de oferentes en consorcio se considerará la sumatoria de las experiencias de los miembros integrantes del consorcio.	No Aplica
En los criterios de evaluación para consorcios formados por dos integrantes se indica que el principal deberá cumplir con el 60% del requisito solicitado y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por tres y más integrantes; el principal deberá cumplir con el 40 % del requisito y los demás miembros cumplir con el 30% cada uno.	No Aplica
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	No Aplica

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:**

Por nota BNF SDEO Nº 28 de fecha 11 de febrero de 2020, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Administración de Seguridad de TI, la oferta presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas la Carta de Invitación

La Gerencia Departamental de Administración de Seguridad de TI, por nota GDASTIC N° 32/2020 de fecha 13 de febrero de 2020, informó que: "**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** *cumple con lo solicitado en la Sección III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS – 1 Especificaciones Técnicas, detalladas en la Carta de Invitación".*

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, económicas, y de experiencia realizada a la oferta presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.),** se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de invitación, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	81111811-001	Servicio de Mantenimiento para PRTG Network Monitor	Año	UNIDAD	2	40.633.900	81.267.800
Precio Total (Guaraníes ochenta y un millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).							**81.267.800**

La convocante formalizará la contratación mediante un Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03, se recomienda para el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PRTG NETWORK MONITOR**", solicitado en la **CONTRATACION DIRECTA CD N° 2/2020 – Ad Referéndum – Ejercicio 2020**, cuanto sigue:

➢ Adjudicar a **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PRTG NETWORK MONITOR"**, por el importe total de G. 81.267.800.- (Guaraníes ochenta y un millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)., hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

ALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

La ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020, 2021 y 2022, respetivamente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: La funcionaria, **CYNTHIA S. MONGELOS DAVID, SECRETARIA**, se encuentra ausente por motivo de traslado a una Sucursal de la Institución.

Nota: La integrante del Comité de Evaluación **CAROLINA AUADA DE GARDEL**, fue designada encargada de la Subgerencia Operativa de Contrataciones por Resolución del Directorio de la Institución. Considerando el Decreto N°2992/19 del Ministerio de Hacienda que dispone: *"Los miembros de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) no podrán formar parte del Comité de Evaluación"* la mencionada funcionaria de pleno derecho ya no suscribe este informe.